

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-2979-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 7 de Diciembre de 2023

Referencia: RM EX–2023-95068683-APN-DNGU#ME - CAMBIO DE ESTATUS INSTITUTO UNIVERSITARIO HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-9506883- APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el VISTO el INSTITUTO UNIVERSITARIO HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES, con sede principal en la calle Potosí Nº 4234 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, autorizado a funcionar de modo definitivo por Decreto Nº 591 de fecha 19 de julio de 2000, solicita el cambio de estatus de Instituto Universitario a Universidad pasando a denominarse UNIVERSIDAD HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES.

Que en el marco de su solicitud, el INSTITUTO UNIVERSITARIO HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS

AIRES ha justificado, acorde con las previsiones del artículo 27 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior, estar desarrollando su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines que exceden el ámbito disciplinar en el que originalmente fue autorizado su funcionamiento, habiendo ampliado su oferta académica y el ejercicio de las funciones universitarias de investigación y extensión a otros campos del conocimiento.

Que asimismo, el INSTITUTO UNIVERSITARIO HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES propone la creación de nuevas unidades académicas que reunirán a las carreras y docentes de un mismo campo disciplinar; estructura que se ajusta al requerimiento de desarrollar la actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes que exige la norma legal enunciada en el CONSIDERANDO anterior, y que se condice con el nuevo estatus de Universidad solicitado.

Que, corresponde por tanto acceder al cambio de estatus de Instituto Universitario a Universidad solicitado por el INSTITUTO UNIVERSITARIO HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES en virtud de haber acreditado el mismo desarrollar su actividad académica en una variedad de áreas disciplinarias no afines; pasando el mismo a denominarse UNIVERSIDAD HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES.

Que sin perjuicio de ello, la Institución Universitaria que nos ocupa deberá someter a la consideración de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN un nuevo estatuto académico cuyo contenido resulte apropiado al cambio estatus de Instituto Universitario a Universidad y la nueva denominación que se autorizan.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTIVAS UNIVERSITARIAS de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que el fundamento y atribuciones para dictar el presente acto resultan de lo establecido por artículo 23 quater de la Ley de Ministerios N° 22.520, el artículo 27 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior y el artículo 3°del Decreto N° 576 de fecha 30 de mayo de 1996.

Por ello

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de estatus de Instituto Universitario a Universidad formulado por el INSTITUTO UNIVERSITARIO HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES que de ahora en más pasará a denominarse UNIVERSIDAD HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- La UNIVERSIDAD HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES, deberá, dentro de los CIENTO VEINTE (120) días hábiles administrativos de dictada la presente medida, someter a la consideración de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN un proyecto de nuevo estatuto académico cuyo contenido resulte apropiado al cambio estatus de Instituto Universitario a Universidad que por el presente se autoriza.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publiquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PERCZYK Jaime Date: 2023.12.07 15:24:46 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires JAIME PERCZYK

JAIME PERCZYK

Ministro

Ministerio de Educación